

Signatura: EB 2018/124/R.23/Rev.1  
Tema: 7 d) i) a)  
Fecha: 13 de septiembre de 2018  
Distribución: Pública  
Original: Francés

**S**



Invertir en la población rural

## Informe del Presidente

### Propuesta de préstamo y donación a la República de Benin para el Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agrícola y el Acceso a los Mercados

#### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

**Abdoul Wahab Barry**  
Gerente de la Cartera  
División de África Occidental y Central  
Tel.: (+225) 09 33 50 28  
Correo electrónico: a.barry@ifad.org

**Samir Bejaoui**  
Gerente del Programa  
División de África Occidental y Central  
Tel.: (+225) 07 90 95 89  
Correo electrónico: s.bejaoui@ifad.org

##### Envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**  
Jefa  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 124.º período de sesiones  
Roma, 11 a 13 de septiembre de 2018

---

**Para aprobación**

# Índice

<b>Acrónimos y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Mapa de la zona del proyecto</b>	<b>iii</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>iv</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>1</b>
<b>I. Contexto estratégico y justificación</b>	<b>1</b>
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los resultados (COSOP-BR)	1
<b>II. Descripción del proyecto</b>	<b>2</b>
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	2
C. Componentes y efectos directos	3
<b>III. Ejecución del proyecto</b>	<b>3</b>
A. Enfoque	3
B. Marco organizativo	4
C. Planificación, SyE, aprendizaje y gestión de los conocimientos	4
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza	5
E. Supervisión	5
<b>IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto</b>	<b>6</b>
A. Costo del proyecto	6
B. Financiación del proyecto	6
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	7
D. Sostenibilidad	9
E. Determinación y mitigación del riesgo	9
<b>V. Consideraciones institucionales</b>	<b>9</b>
A. Conformidad con las políticas del FIDA	9
B. Alineación y armonización	10
C. Innovaciones y ampliación de escala	11
D. Actuación normativa	11
<b>VI. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>11</b>
<b>VII. Recomendación</b>	<b>12</b>
<b>Apéndices</b>	
I. Accord de financement négocié [Convenio de financiación negociado]	1
II. Cadre logique [Marco lógico]	2

## **Acrónimos y siglas**

Asociaciones 4P	asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
COSOP-BR	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los resultados
OFID	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PBAS	Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados
PIB	producto interno bruto
POA	plan operacional anual
PROCAR	Programa Marco de las Intervenciones del FIDA en Zonas Rurales de Benin
SyE	seguimiento y evaluación
TIRE	tasa interna de rendimiento económico
VAN	valor actual neto

## Mapa de la zona del proyecto

### Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agrícola y el Acceso a los Mercados

*Informe de diseño*



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.  
Mapa elaborado por el FIDA | 01-03-2018

## República de Benin

### Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agrícola y el Acceso a los Mercados

#### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
<b>Prestatario/beneficiario:</b>	República de Benin
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
<b>Costo total del proyecto:</b>	EUR 89,5 millones
<b>Monto del préstamo del FIDA: (correspondiente al ciclo 2016-2018 del PBAS)</b>	EUR 13,3 millones
<b>Monto de la donación del FIDA (con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda): (correspondiente al ciclo 2016-2018 del PBAS)</b>	EUR 13,3 millones
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Muy favorables: plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios del 0,75 % anual
<b>Cofinanciadores:</b>	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), sector privado, instituciones financieras
<b>Monto de la cofinanciación:</b>	OFID: EUR 8,6 millones Sector privado: EUR 4,8 millones Instituciones financieras: EUR 1,1 millones
<b>Condiciones de la cofinanciación:</b>	OFID: en forma de préstamo Sector privado: en forma de préstamo Instituciones financieras: en forma de préstamo
<b>Contribución del prestatario/de los beneficiarios:</b>	EUR 8,4 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	EUR 2,8 millones
<b>Déficit de financiación:</b>	EUR 37,2 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación a la República de Benin para el Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agrícola y el Acceso a los Mercados, que figura en el párrafo 56.

## Propuesta de préstamo y donación a la República de Benin para el Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agrícola y el Acceso a los Mercados

### I. Contexto estratégico y justificación

#### A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. Gracias a las reformas económicas e institucionales emprendidas en el marco del Programa de Acción del Gobierno: "Benin al descubierto", la economía de Benin está entrando en una nueva era de crecimiento. En 2017, la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) del país alcanzó el 5,5 %, frente al 4 % en 2016. Sin embargo, Benin sigue enfrentándose a importantes desafíos, que se caracterizan por una tasa de pobreza superior al 40 %, desigualdades socioprofesionales persistentes en detrimento de las mujeres, una inseguridad alimentaria que afecta al 15 % de la población rural y al 21 % de los hogares dedicados a la agricultura y un desempleo constante (2,7 %), junto con un alto nivel de subempleo (72 %), que afecta principalmente a los jóvenes. A estos problemas se suman los efectos del cambio climático, que debilitan la resiliencia de las poblaciones, especialmente en las zonas rurales.
2. La agricultura es un sector estratégico de la economía beninesa. Aporta en promedio un 23 % del PIB, un 75 % de los ingresos de exportación y un 70 % de los empleos. El Plan Nacional de Inversión Agrícola y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2017-2021, ejecución quinquenal del Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Agrícola (2017-2025), tiene por objetivo mantener el crecimiento del PIB agrícola en al menos un 6 % anual durante todo ese período y aumentar un 7,5 % los ingresos medios anuales de los hogares rurales.

#### B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los resultados (COSOP-BR)

3. El Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agrícola y el Acceso a los Mercados ha sido escogido para poner en marcha el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales de Benin (COSOP 2018-2022). El proyecto se ajusta plenamente al componente de agricultura del Programa de Acción del Gobierno 2016-2021, que tiene dos ejes de intervención: i) mejora sostenible de la capacidad productiva, la resiliencia al cambio climático y la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones rurales vulnerables, y ii) mejora del acceso a los mercados de los productos agrícolas.
4. La estrategia nacional de promoción de las cadenas de valor se centra en tres cadenas de valor convencionales (el arroz, el maíz y la yuca) para reforzar la seguridad alimentaria y aumentar los ingresos de las poblaciones rurales. Por consiguiente, este proyecto brindará apoyo a las tres cadenas de valor priorizadas en el Programa de Acción del Gobierno para contribuir a: i) saldar el déficit alimentario que en 2017 provocó que la demanda interna de arroz solo se satisficiera en un 56 %, lo que permitirá reducir la dependencia del país a las importaciones

masivas de arroz del mercado asiático, y ii) mantener y aumentar el valor agregado del maíz y la yuca en colaboración con el sector privado, fomentando a su vez los intercambios comerciales con el mercado subregional.

5. Al centrarse en estas cadenas de valor convencionales, el proyecto contribuirá a los esfuerzos del Gobierno por promover las cadenas de valor que favorecen la seguridad alimentaria de los hogares y generar excedentes. La finalidad principal será respaldar la aplicación de los programas nacionales de desarrollo en las cadenas de valor seleccionadas.

## **II. Descripción del proyecto**

### **A. Zona del proyecto y grupo objetivo**

6. Dado que el contexto estratégico actual se caracteriza por la promoción de las cadenas de valor y los "núcleos agrícolas", el presente proyecto se llevará a cabo en cuatro polos de desarrollo agrícola que ofrecen condiciones propicias para la producción y la creación de asociaciones económicas, a saber: i) la zona meridional del polo 4, que abarca el departamento de Collines; ii) el polo 5, que abarca los departamentos de Zou y Couffo; iii) el polo 6, circunscrito al departamento del Plateau, y iv) el polo 7, que abarca los departamentos de Ouémé, Atlantique y Mono<sup>1</sup>. Antes de comenzar el proyecto se llevará a cabo un estudio específico detallado para seleccionar las zonas de producción prioritarias dentro de esos polos de desarrollo agrícola.
7. El grupo objetivo del proyecto estará compuesto por: i) pequeños agricultores y pequeños empresarios rurales cuya actividad esté vinculada a la producción o la transformación en alguna de las tres cadenas de valor (arroz, maíz y yuca); ii) agricultores familiares jóvenes, jóvenes graduados y/o jóvenes con formación desempleados que deseen integrarse en las cadenas de valor como nuevos emprendedores y empresarios jóvenes ya activos en esas cadenas de valor o con ganas de explotar las oportunidades de negocio que estas ofrecen; iii) empresarios agrícolas y actores que operen en los últimos eslabones de las cadenas de valor, como los transformadores, los comerciantes y los agentes implicados en las actividades de servicios que estén organizados en pequeñas y medianas empresas o en cooperativas; iv) organizaciones profesionales agrícolas con distintos niveles de estructuración y distinto posicionamiento territorial: organizaciones de productores de base, sindicatos, federaciones, plataformas regionales de diálogo y agrupaciones interprofesionales a nivel nacional.
8. El proyecto llegará a 51 000 hogares y beneficiará a cerca de 255 000 personas que viven en zonas rurales<sup>2</sup>, entre ellas pequeños agricultores, agricultores jóvenes, empresarios agrícolas y otros actores que operan en los últimos eslabones de las cadenas de valor, así como a las organizaciones profesionales. Dentro de este esquema se procurará favorecer en particular a las mujeres y los jóvenes (de entre 15 y 35 años), que representarán respectivamente el 40 % y el 30 % de los beneficiarios.

### **B. Objetivo de desarrollo del proyecto**

9. El objetivo general del proyecto es contribuir a reducir la pobreza rural en la zona de intervención integrando a los distintos actores, hombres y mujeres, en cadenas de valor diversificadas y rentables.
10. El objetivo de desarrollo del proyecto es mejorar de manera sostenible la seguridad alimentaria y nutricional y los ingresos de los pequeños productores, en particular de las mujeres y los jóvenes.

<sup>1</sup> El departamento de Littoral incluido en el polo 7 no forma parte de la zona de intervención del proyecto.

<sup>2</sup> Tamaño medio de los hogares (cinco personas) basado en el promedio del tamaño medio de los hogares rurales en los siete departamentos en que se intervendrá. Fuente: *Cahier des villages et quartiers de ville, Instituto Nacional de Estadística y Análisis Económicos de Benin, agosto de 2016.*

11. Este objetivo se medirá con los siguientes indicadores: i) 204.000 personas que viven en zonas rurales con bajos ingresos (un 40 % de mujeres y un 30 % de jóvenes) han experimentado una movilidad económica; ii) los rendimientos por hectárea del maíz, el arroz y la yuca han aumentado; iii) los ingresos del 80 % de los beneficiarios han aumentado al menos un 30 %; iv) se han creado más de 400 asociaciones productivas entre unas 1 600 organizaciones y cerca de 50 000 pequeños agricultores; v) el 80 % de las empresas rurales que han recibido apoyo declaran que sus beneficios han aumentado, y vi) 1 100 jóvenes han emprendido iniciativas empresariales en alguna de las tres cadenas de valor seleccionadas.

### **C. Componentes y efectos directos**

12. El proyecto se ejecutará durante un período de seis años (2019-2024) y constará de tres componentes de inversión: i) fortalecimiento de las asociaciones y agregación de valor (EUR 39,4 millones, el 44 % del costo total); ii) mejora de la productividad y la producción agrícolas (EUR 40,1 millones, el 44,8 % del costo total), y iii) coordinación y gestión en el marco del Programa Marco de las Intervenciones del FIDA en Zonas Rurales de Benin (PROCAR) (EUR 10 millones, el 11,2 % del costo total).
13. **Componente 1. Fortalecimiento de las asociaciones y agregación de valor.** Este componente dará lugar a: i) la formalización de relaciones económicas sostenibles entre los pequeños productores y el sector privado; ii) el aumento del volumen de materias primas transformadas en las tres cadenas de valor y comercializadas en el mercado interno y externo; iii) un aumento considerable de los ingresos de los pequeños productores, y iv) el fortalecimiento de la base institucional y la gobernanza de las organizaciones profesionales.
14. **Componente 2. Mejora de la productividad y la producción agrícolas.** Este componente tiene como objetivo aumentar en un 44 % el rendimiento medio por hectárea y, posteriormente, el volumen de producción en las tres cadenas de valor seleccionadas, contribuyendo así a alcanzar las metas fijadas en el Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Agrícola para 2021. Las actividades de este componente también contribuirán a mejorar la disponibilidad y calidad de las infraestructuras productivas y de apoyo a la comercialización gracias a los siguientes indicadores principales: acondicionamiento de 2 500 hectáreas de tierras bajas, rehabilitación o construcción de 91 locales de almacenamiento y construcción de 250 kilómetros de caminos rurales.
15. **Componente 3. Coordinación y gestión en el marco del PROCAR (coordinación, seguimiento y evaluación y gestión de los conocimientos).** Este componente se ejecutará con arreglo al enfoque programático introducido con el PROCAR y las reformas de territorialización del desarrollo agrícola emprendidas por el Gobierno. Este programa marco se encarga de la gestión administrativa y fiduciaria de todos los proyectos de la cartera del FIDA en Benin y colabora asimismo en las labores de seguimiento y la evaluación (SyE), gestión de los conocimientos, comunicación, focalización y apoyo a los jóvenes.

## **III. Ejecución del proyecto**

### **A. Enfoque**

16. **Enfoque territorial.** Benin ha decidido adoptar un enfoque territorial en su desarrollo agrícola y este proyecto se ajustará a él. Este nuevo enfoque se aplicará a través de los polos de desarrollo agrícola y se ajustará a la nueva estructura institucional, que otorga a las agencias territoriales de desarrollo agrícola funciones técnicas y de promoción de las cadenas de valor también en los polos de desarrollo agrícola y atribuye a las direcciones de agricultura, ganadería y pesca de los distintos departamentos la responsabilidad de regular las intervenciones y realizar el SyE a nivel territorial.



17. **Enfoque orientado al fomento de las cadenas de valor.** El presente proyecto promueve un cambio de paradigma basado en un mecanismo sostenible de agregación de valor que consiste en promover asociaciones económicas inclusivas que conecten a los pequeños productores y sus organizaciones con el sector privado y con los mercados, en las tres cadenas de valor prioritarias.
18. **Enfoque de delegación de responsabilidades.** En las actividades relacionadas con las asociaciones se adoptará un enfoque inclusivo basado en la delegación de funciones. Para ello se creará una red formada por diversos proveedores de servicios de apoyo, asesoramiento y facilitación cuyas prestaciones estarán coordinadas por una asistencia técnica internacional que prestará apoyo directo a la coordinación del proyecto. Este enfoque también favorecerá la inserción de los jóvenes, ya que recibirán capacitación de centros de incubación experimentados seleccionados específicamente para cada asociación.

## **B. Marco organizativo**

19. El proyecto se confiará al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y se integrará en el cuadro orgánico del PROCAR. El comité directivo nacional del PROCAR se ampliará para dar cabida a nuevos actores y/o puntos focales vinculados al presente proyecto. Se crearán cuatro comités territoriales de planificación participativa en los cuatro polos de desarrollo agrícola seleccionados, es decir, en la zona meridional del polo 4 y en los polos 5, 6 y 7.
20. La ejecución del proyecto se articulará en torno a varias funciones complementarias que se dividen en dos categorías: i) las funciones del programa en el país ya establecidas en el marco del PROCAR (administración y gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, SyE, comunicación y gestión de los conocimientos, género, jóvenes y focalización, etc.), y ii) las funciones técnicas específicas, que se reforzarán con una asistencia técnica.
21. Las agencias territoriales de desarrollo agrícola se encargarán de ejecutar el proyecto a nivel de los polos de desarrollo agrícola con la ayuda de la asistencia técnica, cuyo mandato estará condicionado por una estrategia de salida clara que garantizará que, en un plazo de tres años, se habrán fortalecido las capacidades de las agencias territoriales de desarrollo agrícola y estas habrán asimilado completamente sus funciones. Dos unidades regionales de apoyo se ocuparán de las funciones que corresponden al PROCAR en los cuatro polos de desarrollo agrícola.

## **C. Planificación, SyE, aprendizaje y gestión de los conocimientos**

22. La **planificación y presupuestación** de las actividades del proyecto se basarán en planes operacionales anuales (POA) que se elaborarán siguiendo una organización ascendente, partiendo desde la base. Los comités territoriales de planificación participativa se reunirán anualmente en los polos de desarrollo agrícola y validarán los POA, que posteriormente se someterán a la aprobación del PROCAR durante las reuniones anuales del comité directivo nacional.
23. El sistema de SyE de este proyecto se integrará en el sistema de SyE del PROCAR y se guiará por una gestión basada en los resultados, de conformidad con el enfoque adoptado en el programa en el país en 2016 y el mecanismo de seguimiento y coordinación de los programas nacionales de desarrollo de las cadenas de valor aplicado por los organismos territoriales de desarrollo agrícola encargados de su coordinación. El sistema se verá reforzado por: i) los asistentes de SyE que trabajarán en las unidades regionales de apoyo; ii) el establecimiento de mecanismos e instrumentos de recopilación de datos adaptados para hacer un seguimiento óptimo y regular de la cadena de resultados del proyecto, y iii) la base de datos del PROCAR y las de las ADTA a nivel de los polos de desarrollo agrícola.

24. **Aprendizaje, gestión de los conocimientos y plan de comunicación.** La base del aprendizaje y de la gestión de los conocimientos será el sistema de SyE del PROCAR. Al inicio del proyecto se preparará un plan de gestión para precisar los distintos productos de comunicación y los instrumentos específicos que convendría elaborar, así como los formatos y soportes más adecuados según los tipos de usuarios y la frecuencia con que se deberían elaborar estos productos y herramientas.

#### **D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza**

25. **Gestión financiera.** La gestión financiera se basará en los mecanismos y procedimientos que se establecieron en el marco del PROCAR y que rigen la ejecución de las operaciones de la cartera. Los recursos se administrarán conforme a los procedimientos del país y del FIDA. El PROCAR preparará estados financieros y contables que transmitirá periódicamente al Gobierno y al FIDA.
26. **Adquisiciones y contrataciones.** Las obras y los suministros, así como los servicios de consultoría, de apoyo y de asesoramiento, que se precisen en el proyecto se realizarán o prestarán de conformidad con la legislación vigente al respecto en Benin, siempre que se ajuste a las disposiciones del FIDA en la materia. En el contexto de las asociaciones productivas y la promoción de las microempresas rurales, los beneficiarios (organizaciones de productores y jóvenes promotores de empresas rurales) participarán en los procesos de adquisición y contratación con arreglo a procedimientos específicos que se precisarán en los manuales.
27. **Gobernanza.** En el presente proyecto se aplicarán los principios de buena gobernanza mediante: i) la movilización y participación del Consejo Nacional de Orientación y Seguimiento y la Plataforma de Actores de la Sociedad Civil de Benin; ii) la implicación de las administraciones territoriales descentralizadas en la construcción de las infraestructuras de apertura de zonas aisladas para establecer asociaciones productivas; iii) la participación de los beneficiarios en los procesos de planificación y evaluación de las inversiones, y iv) la atribución de la responsabilidad de aplicar los planes de negocio de las asociaciones a las organizaciones de productores.

#### **E. Supervisión**

28. El proyecto será supervisado conjuntamente por el FIDA, el Gobierno y las principales partes interesadas, en particular los miembros del comité directivo nacional y de los comités territoriales de planificación participativa de los polos de desarrollo agrícola. Estos organizarán dos misiones de supervisión al año. En la supervisión se utilizará el nuevo Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales, que está informatizado y disponible en línea, lo que facilitará la actualización de datos y de la información sobre los progresos del proyecto. El principal objetivo de la primera misión de supervisión será facilitar la puesta en marcha del proyecto estableciendo los mecanismos necesarios para la ejecución a todos los niveles, así como ultimar los mandatos y publicar los documentos de licitación para los estudios de referencia y demás actividades prioritarias. En las misiones se prestará especial atención al seguimiento de la ejecución, los resultados, los efectos y el impacto de las actividades y a la eficacia de los logros institucionales y técnicos, que se consolidarán y reproducirán a gran escala. También podrán efectuarse misiones de apoyo a la ejecución puntuales en función de las necesidades.

## IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

### A. Costo del proyecto

29. El costo total del proyecto, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios, asciende a EUR 89,5 millones. Los costos básicos se cifran en EUR 84,1 millones. El monto destinado a los imprevistos de orden físico y por alza de precios asciende a EUR 5,4 millones. Los impuestos están incluidos y equivalen a un total de EUR 8,4 millones.
30. Los costos por componente son los siguientes: i) fortalecimiento de las asociaciones y agregación de valor: EUR 39,4 millones, es decir, el 44 % del costo total del proyecto; ii) mejora de la productividad y la producción agrícolas: EUR 40,1 millones, es decir, el 44,8 % del costo total del proyecto, y iii) coordinación, seguimiento y evaluación y gestión de los conocimientos: EUR 10 millones, es decir, el 11,2 % del costo total del proyecto.

Cuadro 1

#### Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora (en miles de EUR)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Déficit de financiación		OFID		Sector privado		Bancos/servicios financieros descentralizados		Gobierno de Benin		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>A. Fortalecimiento de las asociaciones y agregación de valor</b>																		
Creación de asociaciones	4 390	14,6	4 390	14,6	11 971	39,7			4 807	15,9	628	2,1	1 850	6,1	2 131	7,1	30 167	33,7
Fortalecimiento de capacidades	1 778	19,4	1 778	19,4	5 229	56,9							301	3,3	106	1,2	9 193	10,3
<b>Total parcial A</b>	<b>6 168</b>	<b>15,7</b>	<b>6 168</b>	<b>15,7</b>	<b>17 200</b>	<b>43,7</b>			<b>4 807</b>	<b>12,2</b>	<b>628</b>	<b>1,6</b>	<b>2 151</b>	<b>5,5</b>	<b>2 237</b>	<b>5,7</b>	<b>39 360</b>	<b>44</b>
<b>B. Mejora de la productividad y la producción agrícolas</b>																		
Acceso a insumos, servicios y apoyo transversal	1 936	18,8	1 936	18,8	4 946	48					466	4,5	410	4	600	5,8	10 295	11,5
Desarrollo de infraestructuras	3 122	10,5	3 122	10,5	9 784	32,8	8 561	28,7					5 243	17,6			29 832	33,3
<b>Total parcial B</b>	<b>5 059</b>	<b>12,6</b>	<b>5 059</b>	<b>12,6</b>	<b>14 730</b>	<b>36,7</b>	<b>8 561</b>	<b>21,3</b>			<b>466</b>	<b>1,2</b>	<b>5 653</b>	<b>14,1</b>	<b>600</b>	<b>1,5</b>	<b>40 126</b>	<b>44,8</b>
<b>C. Coordinación, seguimiento y evaluación y gestión de los conocimientos</b>																		
Coordinación y gestión	1 514	21,4	1 514	21,4	3 607	50,9							444	6,3			7 080	7,9
SyE y gestión de los conocimientos	573	19,4	573	19,4	1 687	57							128	4,3			2 961	3,3
<b>Total parcial C</b>	<b>2 087</b>	<b>20,8</b>	<b>2 087</b>	<b>20,8</b>	<b>5 295</b>	<b>52,7</b>							<b>573</b>	<b>5,7</b>			<b>10 041</b>	<b>11,2</b>
<b>Total</b>	<b>13 313</b>	<b>14,9</b>	<b>13 313</b>	<b>14,9</b>	<b>37 224</b>	<b>41,6</b>	<b>8 561</b>	<b>9,6</b>	<b>4 807</b>	<b>5,4</b>	<b>1 094</b>	<b>1,2</b>	<b>8 377</b>	<b>9,4</b>	<b>2 837</b>	<b>3,2</b>	<b>89 527</b>	<b>100</b>

### B. Financiación del proyecto

31. El plan de financiación del proyecto está compuesto por:
- el FIDA, con una aportación de EUR 26,6 millones (el 29,8 % del costo total del proyecto) correspondiente al ciclo 2016-2018 del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) (50 % en forma de préstamo en condiciones muy favorables y 50 % en forma de donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda);
  - el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), con EUR 8,6 millones, es decir, el 9,6 % del costo total del proyecto;

- iii) el sector privado, con EUR 4,8 millones, es decir, el 5,4 % del costo total del proyecto;
  - iv) instituciones financieras, con EUR 1,1 millones, es decir, el 1,2 % del costo total del proyecto;
  - v) el Gobierno de Benin, con EUR 8,4 millones, es decir, el 9,4 % del costo total del proyecto, y
  - vi) los beneficiarios, con EUR 2,8 millones, es decir, el 3,2 % del costo total del proyecto.
32. El proyecto tiene un déficit de financiación de EUR 37,2 millones (el 41,6 % del costo total del proyecto) que podrá saldarse con futuras asignaciones del FIDA (con arreglo a condiciones financieras que habrán de determinarse según los procedimientos internos y con sujeción a la aprobación de la Junta Ejecutiva) o con otra fuente de financiación que se determine durante la ejecución del proyecto. La financiación del Gobierno de Benin se limita únicamente a la exención del pago de los derechos e impuestos aplicables a los bienes que se adquieran durante el proyecto.

Cuadro 2

**Costos del proyecto desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora**  
(en miles de EUR)

Categorías	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Déficit de financiación		OFID		Sector privado		Bancos/servicios financieros descentralizados		Gobierno de Benin		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Obras de ingeniería civil	2 549	10,3	2 549	10,3	8 148	32,8	7 094	28,6					4 465	18			24 803	27,7
Equipos y materiales <sup>a</sup>	1 380	18,9	1 380	18,9	2 862	39,0	22	0,3					1 685	23			7 328	8,2
Bienes, servicios e insumos	1 436	19,7	1 436	19,7	4 030	55,2	12	0,2					365	5	21	0,3	7 301	8,2
Consultorías <sup>b</sup>	2 056	15,9	2 056	15,9	5 732	44,3	1 330	10,3					1 755	13,6			12 929	14,4
Capacitación <sup>c</sup>	2 327	20	2 327	20	6 537	56,2	104	0,9							346	3	11 640	13,0
Donaciones y subvenciones	2 875	12,9	2 875	12,9	8 232	36,8			4 807	21,5	1 094	4,9			2 470	11,1	22 353	25
Costos de funcionamiento	109	18,5	109	18,5	266	45,1							106	18			591	0,7
Sueldos y prestaciones	581	22,5	581	22,5	1 420	55											2 582	2,9
<b>Total</b>	<b>13 313</b>	<b>14,9</b>	<b>13 313</b>	<b>14,9</b>	<b>37 224</b>	<b>41,6</b>	<b>8 561</b>	<b>9,6</b>	<b>4 807</b>	<b>5,4</b>	<b>1 094</b>	<b>1,2</b>	<b>8 377</b>	<b>9,4</b>	<b>2 837</b>	<b>3,2</b>	<b>89 527</b>	<b>100</b>

<sup>a</sup> Incluye vehículos.

<sup>b</sup> Incluye estudios y asistencia técnica nacional e internacional.

<sup>c</sup> Incluye talleres.

## C. Resumen de los beneficios y análisis económico

33. **Análisis financiero.** El análisis financiero del proyecto se ha estructurado en torno a tres elementos: i) los pequeños productores de maíz y yuca; ii) las pequeñas obras de acondicionamiento de las tierras bajas, y iii) los diversos tipos de iniciativas de asociación entre los productores y el sector privado, que pueden ser asociaciones simples, asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores (asociaciones 4P) y empresas conjuntas. El análisis realizado tiene como objetivo evaluar la viabilidad de la actividad en función del rendimiento de las inversiones en su conjunto y de si los fondos invertidos provienen del agricultor, del proyecto o de una institución de crédito. El análisis consiste, por un lado, en evaluar la capacidad del agricultor de generar resultados netos positivos y, por otro, en analizar su

situación financiera para asegurarse de que se mantendrá el equilibrio financiero necesario para continuar con la actividad, teniendo en cuenta las condiciones de acceso al crédito en la zona del proyecto y las disposiciones de cofinanciación propuestas en el proyecto. Los resultados, que se resumen en el cuadro siguiente, indican que todos los modelos seleccionados presentan una rentabilidad financiera satisfactoria.

Modelos	Relación costo-beneficio	Tasa interna de rendimiento financiero	VAN (8,5%)		
			FCFA	USD	EUR
<b>1. Modelos de producción agrícola</b>					
Modelo maíz/yuca	2,9	104 %	3 881 463	7 255	<b>6 223</b>
Acondicionamiento de las tierras bajas (tipo 1)	1,2	13 %	9 355 186	17 486	<b>14 999</b>
Acondicionamiento de las tierras bajas (tipo 2)	1,1	13 %	11 990 007	22 411	<b>19 224</b>
Acondicionamiento de las tierras bajas (tipo 3)	1,4	19 %	38 169 833	71 345	<b>61 198</b>
<b>2. Modelos de agregación de valor</b>					
Creación de asociaciones entre empresas de servicios y organizaciones de productores <sup>a</sup> – arroz	1,2	32 %	388 379 283	725 943	<b>622 699</b>
Fortalecimiento de asociaciones entre empresas de servicios y organizaciones de productores – arroz	1,3	46 %	433 770 696	810 786	<b>695 476</b>
Creación de asociaciones entre empresas de servicios y organizaciones de productores – yuca	1,1	29 %	242 930 261	454 075	<b>389 496</b>
Asociaciones 4P entre polos de innovación verde, energía rural y transformación <sup>b</sup> y empresas solidarias de servicios para la población rural <sup>c</sup> – maíz	1,1	17 %	44 129 563	82 485	<b>70 754</b>
Asociaciones 4P entre polos de innovación verde, energía rural y transformación y empresas solidarias de servicios para la población rural – yuca	1,2	26 %	103 466 044	193 394	<b>165 890</b>
Agronegocios 4P – maíz	1,5	33 %	45 872 520	85 743	<b>73 549</b>
Contratación simple – yuca	1,1	24 %	14 007 311	26 182	<b>22 458</b>
Contratación simple – maíz	1,2	22 %	19 152 330	35 799	<b>30 708</b>
Contratación simple – arroz	1,3	54 %	114 071 931	213 219	<b>182 895</b>

<sup>a</sup> Empresas de servicios y organización de productores

<sup>b</sup> Polo de innovación verde, energía rural y transformación

<sup>c</sup> Empresa solidaria de servicios para la población rural

34. **Resultados económicos y análisis de sensibilidad.** Dada la gran variedad de actividades previstas, el proyecto traerá consigo un gran número de beneficios económicos que no se pueden incluir en su totalidad en el cálculo de los indicadores de rentabilidad económica, como la tasa interna de rendimiento económico (TIRE) y el valor actual neto (VAN). Sin embargo, en el análisis se han tenido en cuenta los principales beneficios que se espera obtener con el proyecto gracias al apoyo brindado a la producción (arroz, maíz y yuca), la creación y el fortalecimiento de asociaciones entre distintos actores (contratos simples, asociaciones 4P, empresas conjuntas) y la rehabilitación de los caminos rurales.
35. La TIRE del proyecto es del 18,9 % y el VAN, con un costo de oportunidad económica del capital del 6 %, es de EUR 54,2 millones. Este resultado es muy satisfactorio, sobre todo si se tiene en cuenta que algunos beneficios no se han podido incluir en los cálculos por no existir datos suficientes para evaluarlos; entre ellos figuran los efectos del fortalecimiento de las capacidades y de la construcción de los locales de almacenamiento, que inciden positivamente en la seguridad alimentaria. En general, el proyecto tendrá efectos positivos en el conjunto de la economía, sobre todo para las mujeres y los jóvenes, que son sus principales destinatarios.
36. El análisis de sensibilidad confirma la solidez de los resultados obtenidos. Incluso si los ingresos disminuyeran un 30 %, los costos aumentarían un 50 % o los beneficios se demoraran dos años, la tasa de rendimiento económico seguiría siendo netamente superior al costo de oportunidad del capital (6 %) y el VAN se mantendría por encima de los EUR 20,6 millones. El cálculo del valor crítico o umbral (*switching*

*values*) indica que el proyecto solo arrojaría una tasa de rendimiento económico nula si los beneficios del proyecto disminuyeran un 56 % o su costo aumentara un 125 %, considerando que todos los demás factores se mantuvieran sin cambios.

## **D. Sostenibilidad**

37. Este proyecto asegurará o reforzará la sostenibilidad de las inversiones realizadas en los polos de desarrollo agrícola a distintos niveles gracias a un enfoque que apuesta por garantizar el sentido de apropiación de los beneficiarios y reforzar su autonomía para reducir la probabilidad de que sus efectos disminuyan una vez concluido el proyecto. El enfoque programático que se viene adoptando desde el establecimiento del PROCAR permitirá consolidar las sinergias de las intervenciones y reforzar la sostenibilidad de los logros.
38. Las actividades del proyecto contribuirán a: i) la sostenibilidad institucional de los productores y las agrupaciones interprofesionales en las cadenas de valor seleccionadas, y el fortalecimiento de las agencias territoriales de desarrollo agrícola por medio de apoyo institucional; ii) la sostenibilidad económica y financiera de los actores implicados en las asociaciones y las iniciativas empresariales desarrolladas por las organizaciones de productores o los jóvenes de las zonas rurales; iii) la sostenibilidad de las infraestructuras que se llevarán a cabo, por un lado, en colaboración con las administraciones territoriales descentralizadas en el marco de la aplicación de sus planes de desarrollo comunitario y, por otro, con la participación de los beneficiarios, que se organizarán para asegurar el mantenimiento y la gestión sostenible de las infraestructuras y las mejoras realizadas, y iv) la sostenibilidad ambiental y la promoción de medidas orientadas a fortalecer la resiliencia de los grupos objetivo al cambio climático. Además, los resultados del análisis de sensibilidad realizado en el marco del análisis económico y financiero demuestran la solidez del proyecto ante posibles riesgos.

## **E. Determinación y mitigación del riesgo**

39. Los principales riesgos a los que se enfrenta el proyecto están ligados a: i) el carácter innovador del enfoque orientado al fomento de las cadenas de valor en los polos de desarrollo agrícola; ii) la reciente designación de las agencias territoriales de desarrollo agrícola como responsables de la aplicación de la estrategia nacional de promoción de las cadenas de valor; iii) la escasa estructuración de las organizaciones profesionales agrícolas vinculadas a las cadenas de valor seleccionadas, y iv) factores externos como el cambio climático. Estos riesgos se han identificado claramente y se han establecido medidas para atenuarlos, que radican en: i) el fortalecimiento de las funciones técnicas de las agencias territoriales de desarrollo agrícola y la delegación progresiva de supervisión de las obras; ii) el apoyo a la estructuración de las organizaciones profesionales agrícolas y al fortalecimiento de su gobernanza; iii) la difusión de variedades resistentes a la sequía y la divulgación de sistemas de cultivo y prácticas agrícolas de conservación, y iv) los seguros agrícolas. Los riesgos ambientales y sociales del proyecto se han clasificado en la categoría "B". Los riesgos vinculados al cambio climático se consideran "moderados".

## **V. Consideraciones institucionales**

### **A. Conformidad con las políticas del FIDA**

40. **Marco Estratégico del FIDA (2016-2025).** El proyecto está en consonancia con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), cuyo objetivo es favorecer una transformación rural inclusiva y sostenible. Las actividades contribuirán al logro de los tres objetivos estratégicos del Fondo, a saber: i) incrementar las capacidades productivas de la población rural pobre; ii) aumentar los beneficios que obtiene la población rural pobre al participar en los mercados, y iii) fortalecer la sostenibilidad ambiental y la capacidad de resistencia al cambio climático de la población rural.

41. **COSOP 2018-2022.** El proyecto está en consonancia con la nota sobre la estrategia del FIDA en Benin, que tiene los dos objetivos estratégicos siguientes: i) mejorar de manera sostenible la capacidad productiva, la resiliencia al cambio climático y la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural vulnerable, y ii) mejorar el acceso a los mercados de la producción agrícola.
42. **Estrategia del FIDA sobre el cambio climático.** El proyecto está en alineado con la estrategia del FIDA sobre el cambio climático (2010), en particular con los siguientes objetivos: i) respaldar los enfoques innovadores para ayudar a los pequeños productores —mujeres y hombres— a aumentar su resistencia al cambio climático; ii) ayudar a los pequeños agricultores a aprovechar la financiación y los incentivos disponibles para mitigar sus efectos, y iii) promover un diálogo más coherente sobre el cambio climático, el desarrollo rural, la agricultura y la seguridad alimentaria.
43. **Gestión de los recursos naturales y el medio ambiente.** El proyecto está en consonancia con la Política del FIDA de gestión de recursos naturales y medio ambiente (2011) y se apoya en los siguientes principios fundamentales: i) participar en cadenas de valor para impulsar el crecimiento “verde” (principio 5), y ii) promover planteamientos de desarrollo rural apropiados desde el punto de vista de la lucha contra el cambio climático (principio 3).
44. **Estrategia de focalización del FIDA.** La estrategia de focalización empleada en este proyecto se ajusta a la política del FIDA, que se basa en la focalización geográfica, la focalización directa y la autofocalización. El proyecto está concebido para ayudar a las personas pobres de las zonas rurales, las mujeres y los jóvenes, que son los destinatarios prioritarios de las intervenciones del FIDA. El apoyo que se pretende suministrar se ha adaptado a los distintos perfiles de los grupos objetivo, sobre la base de un análisis por sexo y edad, y un análisis de los medios de vida (nivel de riqueza). Asimismo, en la estrategia de focalización del proyecto y en todo el ciclo de este se garantiza la integración de las cuestiones relativas al género y los jóvenes. El desarrollo de las estrategias y los mecanismos de focalización (género y jóvenes) se inició durante el diseño del proyecto. En esas estrategias se promoverá también el desarrollo de medidas de empoderamiento, de facilitación y operacionales durante la ejecución. Por último, se velará por que estos elementos se integren adecuadamente en el seguimiento de los resultados obtenidos y la evaluación del impacto.
45. **Integración de los pequeños productores y el sector privado en las cadenas de valor agrícolas.** El enfoque de desarrollo adoptado en el proyecto está orientado al fomento de las cadenas de valor e implica un análisis global de toda la cadena (en cada una de las tres seleccionadas: arroz, maíz y yuca). Ese enfoque supone tener en cuenta todos los agentes que participan en cada cadena (además de los pobres de las zonas rurales, las mujeres y los jóvenes, que constituyen el grupo objetivo principal del FIDA) y sus interacciones. El mercado se considera el motor más importante y las actividades se basan en una evaluación del nivel de demanda y de la capacidad de los mercados de absorber un mayor volumen de producción. El proyecto promueve la integración del sector privado a fin de impulsar la creación de asociaciones 4P que abran el acceso a los mercados.
46. **Procedimientos de evaluación social, ambiental y climática.** Conforme.

## **B. Alineación y armonización**

47. El proyecto está en consonancia con el Programa de Acción del Gobierno y el Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Agrícola 2025 y contribuye a su aplicación centrándose en la estrategia de promoción de las tres cadenas de valor convencionales. La ejecución del proyecto se ajustará a los principios de coordinación establecidos a nivel sectorial por cadena de valor y contribuirá a la aplicación de los planes nacionales de desarrollo de esas cadenas, que está a cargo de las agencias territoriales de desarrollo agrícola.

48. Además de ocuparse de los servicios comunes, el PROCAR permitirá mejorar la complementariedad entre este proyecto y las operaciones financiadas por el FIDA, en este caso el Proyecto de Apoyo a la Promoción de Servicios Financieros Rurales Adaptados y el Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Horticultura.
49. En la focalización se tendrá en cuenta la presencia de otros asociados bilaterales y multilaterales con intervenciones en las zonas abarcadas por el proyecto y las necesidades de complementariedad que ello implica. A fin de asegurar una buena coordinación en las cadenas de valor, antes de iniciar el proyecto está previsto realizar un estudio para actualizar el plan de intervenciones con la ayuda de otros asociados técnicos y financieros, como la Agence française de développement; los organismos de cooperación de Alemania, Bélgica, Suiza, los Países Bajos y el Canadá; la Unión Europea; el Banco Africano de Desarrollo (BAfD); el Programa Mundial de Alimentos (PMA); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Banco Mundial; etc.

### **C. Innovaciones y ampliación de escala**

50. Este es uno de los primeros proyectos de desarrollo formulados en el marco del Programa de Acción del Gobierno. El proyecto complementará la nueva estrategia nacional, que pone el acento en los polos de desarrollo agrícola y combina de forma innovadora el enfoque territorial y el enfoque orientado al fomento de las cadenas de valor.
51. En este proyecto se reproducirá la estrategia diseñada por el FIDA para favorecer la inclusión socioeconómica de la población rural pobre y se aplicarán a mayor escala enfoques novedosos e integrados de desarrollo de las cadenas de valor agrícolas para promover el uso de tecnologías de producción y de transformación innovadoras, prácticas de agricultura por contrata y agroindustriales eficientes, y mecanismos de financiación y de gestión del riesgo adecuados para el sistema de producción agrícola. Partiendo de un enfoque diacrónico, el diseño del proyecto pone en valor los logros derivados de las intervenciones del FIDA que han concluido recientemente, en particular el Programa de Apoyo al Desarrollo Rural y el Proyecto de Apoyo al Crecimiento Económico de las Zonas Rurales.

### **D. Actuación normativa**

52. Con este proyecto se pretenden fortalecer las capacidades a nivel de base, en particular consolidando las competencias técnicas, económicas, organizativas y funcionales de las organizaciones profesionales agrícolas (alianzas y federaciones) y de las agrupaciones interprofesionales. La finalidad es aumentar la legitimidad de sus estructuras de representación y favorecer su participación activa en el diálogo sobre políticas.

## **VI. Instrumentos y facultades jurídicos**

53. Un convenio de financiación entre la República de Benin y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. En el apéndice I figura una copia del convenio de financiación negociado.
54. La República de Benin está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
55. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.



## **VII. Recomendación**

56. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Benin, por un monto equivalente a trece millones trescientos veinte mil euros (EUR 13 320 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Benin, con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda, por un monto equivalente a trece millones trescientos veinte mil euros (EUR 13 320 000) conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Houngbo  
Presidente

## **Accord de financement négocié:**

### **Projet d'appui au développement agricole et à l'accès au marché**

(Négociations conclues le 2 août 2018)

Numéro du prêt: \_\_\_\_\_

Numéro du don: \_\_\_\_\_

Nom du projet: Projet d'appui au développement agricole et à l'accès au marché ("PADAAM") ("le Projet")

Le Fonds international de développement agricole ("le Fonds" ou "le FIDA")

et

La République du Bénin ("l'Emprunteur/Bénéficiaire")

(désignés individuellement par "la Partie" et collectivement par "les Parties")

#### **PREAMBULE**

A. ATTENDU QUE l'Emprunteur/Bénéficiaire a sollicité du Fonds un prêt et un don pour contribuer au financement du Projet, conformément aux modalités et conditions établies dans le présent Accord;

B. ATTENDU QUE l'Emprunteur/Bénéficiaire entend obtenir de l'Organisation des Pays Exportateurs de Pétrole (OPEP) un prêt afin de contribuer au financement des activités du Projet aux conditions et modalités qui seront indiquées dans un accord séparé qui sera conclu entre l'Emprunteur/Bénéficiaire et le Fonds de l'OPEP.

C. ATTENDU QUE l'Emprunteur/Bénéficiaire entend en outre obtenir d'autres contributions tant du secteur privé que d'autres institutions financières afin de participer au financement des activités du projet aux conditions et modalités qui seront indiquées dans un accord à intervenir entre l'Emprunteur/Bénéficiaire et l'entité fournissant sa contribution.

EN FOI DE QUOI, les Parties conviennent par les présentes de ce qui suit:

#### **Section A**

1. Le présent Accord comprend l'ensemble des documents suivants: le présent document, la description du Projet et les dispositions relatives à l'exécution du Projet (annexe 1), le tableau d'affectation des fonds (annexe 2) et les clauses particulières (annexe 3).

2. Les Conditions générales applicables au financement du développement agricole en date du 29 avril 2009, telles qu'amendées en avril 2014, et leurs éventuelles modifications postérieures ("les Conditions générales") sont annexées au présent document et l'ensemble des dispositions qu'elles contiennent s'applique au présent Accord. Aux fins du présent Accord, les termes dont la définition figure dans les Conditions générales ont la signification qui y est indiquée.

3. Le Fonds accorde à l’Emprunteur/Bénéficiaire un prêt ainsi qu’un don (“le financement”), que l’Emprunteur/Bénéficiaire utilise aux fins de l’exécution du Projet, conformément aux modalités et conditions énoncées dans le présent Accord.

## **Section B**

1. A. Le montant du prêt est de treize millions trois cent vingt mille Euros (13 320 000 Euros).

B. Le montant du don est de treize millions trois cent vingt mille Euros (13 320 000 Euros).

2. Le prêt accordé à des conditions particulièrement favorables est exempt d’intérêts mais est assorti d’une commission de service de trois quarts de point (0,75%) l’an, exigible chaque semestre dans la monnaie de paiement des frais de service du prêt. Le prêt comporte un délai de remboursement de quarante (40) ans dont un différé d’amortissement de dix (10) ans à compter de la date d’approbation du prêt par le Conseil d’administration du Fonds.

3. La monnaie de paiement au titre du service du prêt est l’Euro.

4. L’exercice financier débute le 1<sup>er</sup> janvier et se termine le 31 décembre.

5. Le remboursement du principal et le paiement de la commission de service sont exigibles le 15 mai et le 15 novembre.

6. Deux comptes désignés libellés en Franc de la communauté financière africaine (FCFA) destinés à recevoir les fonds provenant du prêt et du don du Fonds, seront ouverts au nom du Projet par l’Emprunteur/Bénéficiaire auprès de l’agence principale de la Banque Centrale des Etats de l’Afrique de l’Ouest à Cotonou (BCEAO). Ces comptes désignés seront mouvementés selon le principe de la double signature du Directeur général de la Caisse autonome d’amortissement (CAA) et du Receveur des finances de la dette publique.

7. Un compte d’opérations libellé en Franc de la communauté financière africaine (FCFA) sera ouvert au nom du projet dans une banque commerciale du Bénin et sera mouvementé selon le principe de la double signature du Coordonnateur et du Responsable administratif et financier du Programme-cadre des interventions du FIDA en milieu rural au Bénin (PRoCaR).

8. L’Emprunteur/Bénéficiaire contribuera aux fins du Projet au titre des fonds de contrepartie pour un montant équivalant à huit millions quatre cent six mille Euros (8 406 000 Euros). Ce montant correspond aux droits, impôts et taxes grevant le Projet qui seront pris en charge par l’Emprunteur/Bénéficiaire au moyen, notamment, d’exonérations des impôts et taxes sur les biens et services acquis par le Projet.

## **Section C**

1. L’Agent principal du Projet est le Ministère de l’agriculture, de l’élevage et de la pêche (MAEP).

2. La date d’achèvement du Projet est fixée au sixième anniversaire de la date d’entrée en vigueur du présent Accord.

## Section D

Le Fonds assure l'administration du prêt et la supervision du Projet.

## Section E

1. Les éléments ci-dessous constituent des conditions préalables au premier décaissement et s'ajoutent à la condition prévue à la Section 4.02 b) des Conditions générales.

- (i) Les organes nécessaires à la mise en œuvre du Projet ont été créés/mis en place par l'Agent principal soit, le Comité national de pilotage (CNP); les Comités territoriaux de planification (CTP) et les Agences territoriales de développement agricole (ATDA);
- (ii) Le manuel de procédures administratives, financières et comptables du PProCaR a été actualisé pour tenir compte des spécificités du Projet et validé par le FIDA;
- (iii) Le logiciel comptable existant dans le cadre du PProCaR a été paramétré pour les besoins du Projet.

2. Les éléments suivants constituent des motifs supplémentaires de suspension du présent accord:

- (i) Le Manuel de procédures administratives, comptables et financières, ou l'une de ses dispositions, a été suspendu, résilié en tout ou partie, a fait l'objet d'une renonciation ou de toute autre modification sans le consentement préalable du Fonds, et le Fonds considère que ces événements ont eu ou auront, vraisemblablement, un effet préjudiciable grave sur le Projet;
- (ii) Tout personnel clé du Projet (Coordonnateur, Responsable administratif et financier, Responsable suivi-évaluation, le responsable passation des marchés du PProCaR et le chef de projet) a été nommé, transféré ou retiré de ses fonctions sans l'accord préalable du FIDA.

3. Le présent Accord est soumis à la ratification de l'Emprunteur/Bénéficiaire.

4. Toutes les communications ayant trait au présent Accord doivent être adressées aux représentants dont le titre et l'adresse figurent ci-dessous:

Pour l'Emprunteur/Bénéficiaire:

Ministère en charge des finances  
Route de l'Aéroport  
B.P 302 Cotonou  
République du Bénin  
Fax : (0029)21 30 18 51/21 31 53 56

Pour le FIDA:

Président  
Fonds international de développement agricole  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Rome, Italie

Le présent accord, en date du \_\_\_\_\_, a été établi en langue française en deux (2) exemplaires originaux, un (1) pour le Fonds et un (1) pour l'Emprunteur/Bénéficiaire.

RÉPUBLIQUE DU BENIN

---

[Introduire le nom du représentant autorisé]  
[Introduire son titre]

FONDS INTERNATIONAL  
DE DEVELOPPEMENT AGRICOLE

---

Gilbert F. Houngbo  
Président

## Annexe 1

### *Description du Projet et Dispositions relatives à l'exécution*

#### I. Description du Projet

57. *Zone du Projet.* Le Projet interviendra dans quatre Pôles de développement agricole (PDA): le sud du pôle 4 couvrant le département des Collines; le pôle 5 rassemblant les départements du Zou et du Couffo; le pôle 6 circonscrit au département du Plateau et le pôle 7 s'étendant aux départements de l'Ouémé, de l'Atlantique et du Mono. Le choix des bassins de production prioritaires à l'intérieur de ces PDA fera l'objet d'une étude spécifique détaillée avant le démarrage du projet.

58. *Population cible.* Le Projet bénéficiera à environ 51 000 ménages parmi les petits exploitants agricoles, des jeunes des exploitations agricoles, des agro-entrepreneurs et acteurs en aval des filières et des organisations professionnelles. L'approche de ciblage sera favorable aux femmes et aux jeunes (15-35 ans) qui représenteront respectivement 40% et 30% des bénéficiaires.

59. *Finalité.* L'objectif général du projet est de contribuer à la réduction de la pauvreté rurale dans la zone d'intervention du projet en intégrant les acteurs hommes et femmes dans des chaînes de valeur diversifiées et rentables.

60. *Objectif.* L'objectif de développement du projet est d'améliorer durablement la sécurité alimentaire et nutritionnelle, et les revenus des petits producteurs, en particulier les femmes et les jeunes.

5. *Composantes.* Les activités du Projet seront structurées autour des composantes suivantes:

5.1 *Composante 1. Renforcement de partenariats et création de valeur ajoutée.* Cette composante vise à développer des partenariats productifs entre les petits producteurs organisés (au sein de coopératives et leurs faitières) et les autres acteurs (transformateurs, commerçants) des trois filières cibles (riz, manioc, maïs) pour la valorisation des produits et leur accès aux marchés.

5.1.1 *Sous-composante 1.1 : Partenariats productifs.* Cette sous-composante vise à améliorer l'efficacité et le caractère inclusif des filières en formalisant les relations entre acteurs à travers des partenariats productifs mutuellement bénéfiques, permettant une meilleure intégration entre les maillons de la production, de la transformation et de la commercialisation à travers la mise en œuvre de deux principales activités:

- i) appui technique à l'émergence et au développement des partenariats productifs, dispositif de facilitation pour l'identification, la formulation, l'exécution et le suivi de partenariats, qui reposeront sur des plans d'affaires approuvés par un Comité technique; et
- ii) «appuis financiers à la mise en œuvre des partenariats » afin de faciliter le financement de ces plans d'affaires, à travers lequel le secteur privé sera incité à mobiliser des ressources pour le développement des filières ciblées.

Dans ce cadre, 3 types de partenariats productifs seront appuyés par le projet à savoir:

- Des partenariats de contractualisation simples.
- Des partenariats public-privés producteurs (4P), portés par plusieurs organisations de producteurs (OP) et un privé agrégateur.
- La coentreprise ou encore "Entreprises de services aux organisations de producteurs" (ESOP).

5.1.2 *Sous-composante 1.2: Renforcement des capacités des acteurs.* Cette sous-composante vise d'une part, à renforcer les capacités des acteurs des filières (particulièrement les OPA et les jeunes) et d'autre part, à apporter un appui institutionnel au MAEP et au Ministère en charge des Petites et Moyennes Entreprises (PME) à travers la mise en œuvre de 3 activités principales :

- i) renforcement des organisations professionnelles agricoles (OPA) afin qu'elles jouent pleinement leur rôle dans le développement des partenariats d'affaires;
- ii) appuis aux jeunes afin de promouvoir l'entrepreneuriat dans cette catégorie de la population dans les filières-cible; et
- iii) appui institutionnel afin d'accompagner la mise aux normes des produits agroalimentaires transformés dans le cadre des partenariats et des clusters.

5.2 *Composante 2. **Amélioration de la productivité et de la production agricole.*** L'objectif de cette composante est d'améliorer la productivité et la production agricole dans les chaînes de valeur ciblées à travers les mesures suivantes:

5.2.1 *Sous-composante 2.1: Accès aux intrants et aux services et appuis transversaux.* L'objectif de cette sous-composante est d'appuyer, pour les trois filières retenues (maïs, manioc, riz), la mise en place de mécanismes viables de production de semences et plants certifiés, d'approvisionnement et de distribution d'intrants agricoles essentiels et de conseil agricole dans le cadre de la stratégie nationale de conseil agricole deuxième génération, portés par les OPA à travers notamment les activités suivantes:

- i) accès aux intrants agricoles : le projet appuiera le mécanisme utilisé de coopérative de distribution des intrants et de commercialisation des produits agricoles (COOP-DICPA) associant la fourniture d'intrants, l'appui-conseil et la commercialisation contractuelle de produits agricoles;
- ii) la production semencière : la professionnalisation des producteurs semenciers et leur capacité à fonctionner comme de véritables entreprises dans le cadre de réseaux structurés seront renforcées;
- iii) appui-conseil aux producteurs : dans le cadre de la stratégie nationale de conseil agricole deuxième génération, le projet appuiera la mise en place d'un réseau d'appui-conseil animé par des conseillers et des animateurs-relais et des modalités d'accompagnement en concertation avec la Fédération des unions de producteurs du Bénin (FUPRO), la COOP-DICPA sous la coordination des Agences territoriales de développement agricole (ATDA);
- iv) éducation nutritionnelle : afin de sensibiliser les populations rurales sur les aspects nutritionnels, des spots radio seront diffusés et des équipes d'appui-conseil agricole sur les enjeux des aspects nutritionnels dans la production agricole seront formées et;
- v) éducation environnementale et changement climatique : par le biais de différentes mesures telles que la diffusion des bonnes pratiques environnementales, par la sensibilisation des populations et la formation des équipes d'appui-conseil.

5.2.2 *Sous-composante 2.2: Développement des infrastructures.* Cette sous-composante vise à améliorer la disponibilité et la qualité des infrastructures productives et de soutien à la mise en marché, inhérentes au développement durable des trois filières retenues (riz, maïs, manioc). Pour ce faire, des bas-fonds seront aménagés, des magasins de stockage seront réhabilités ou construits et des pistes agricoles seront réalisées.

5.3 *Composante 3. Coordination, gestion, suivi-évaluation et gestion des savoirs.* Cette composante vise à porter l'ensemble des dispositifs de planification technique et de coordination opérationnelle, de gestion administrative et fiduciaire, de suivi-évaluation, communication et capitalisation. Sa mise en œuvre sera régie par les arrangements définis dans le cadre de l'approche-programme avec la création du PProCaR et des réformes de territorialisation du développement agricole.

## II. Dispositions relatives à l'exécution

### A. ORGANISATION ET GESTION DU PROJET

1 *Agent Principal du Projet.* Le MAEP, en sa qualité d'Agent principal du projet, assumera l'entière responsabilité de l'exécution du Projet.

2. *Comité national de pilotage (CNP)*

2.1 *Etablissement.* Le pilotage du Projet sera assuré par le CNP du PProCaR qui sera aménagé pour inclure les représentants des parties prenantes spécifiques au Projet.

2.2. *Responsabilités.* Le CNP est responsable de l'orientation et de l'approbation du PTBA. Il examinera les résultats, les effets et les impacts atteints au regard des objectifs du Projet, les rapports d'audits ainsi que les rapports de supervision et recommandera au besoin des mesures correctives.

3. *Comités territoriaux de planification (CTP).* Des CTP seront créés au niveau de chaque pôle de développement. Le Projet adoptera au niveau des CTP une approche de planification inclusive qui rassemblera, sous la présidence des ATDA notamment, les directions techniques déconcentrées des ministères sectoriels concernés, les Directions départementales de l'élevage et de la pêche (DDAEP), les démembrements régionaux des faitières et interprofessions, les collectivités territoriales décentralisées, les représentants du secteur privé actif dans les trois filières.

4. *Agence territoriale de développement agricole (ATDA).* L'ATDA, au niveau de chaque pôle de développement, sera responsable de la mise en œuvre du projet. Sur la base d'une évaluation détaillée de leurs besoins, les ATDA seront appuyées par une assistance technique dans le cadre d'un mandat conditionné par une stratégie de sortie claire et garantissant, sur un horizon de trois ans, le renforcement des capacités et l'appropriation des compétences par les ATDA. Les fonctions-programme du PProCaR au niveau des trois pôles de développement seront exercées à travers l'Unité régionale d'appui (URA).

### B. SUPERVISION

Deux missions de supervision par an seront conjointement organisées et conduites par le FIDA, le Gouvernement et toutes les parties prenantes du Projet. La supervision sera régie par le nouveau système du FIDA de gestion des résultats opérationnels (ORMS) informatisé et disponible en ligne qui facilitera la mise à jour des données et informations sur l'état d'avancement du projet. Les missions de supervision porteront une attention particulière sur le suivi de la mise en œuvre, l'atteinte des résultats, des effets et de l'impact, et l'efficacité des acquis institutionnels et techniques qui seront consolidés et répliqués à grande échelle. Des missions ponctuelles d'appui à la mise en œuvre pourront également être organisées en fonction des besoins.



### **C. EXAMEN A MI-PARCOURS**

Le MAEP et le Fonds procéderont conjointement à un examen de l'exécution du Projet au plus tard à la moitié de la période d'exécution du Projet sur la base de termes de mandat établis par le MAEP et approuvés par le Fonds. Cet examen permettra d'apprécier notamment, la réalisation des objectifs du Projet et les difficultés rencontrées et, de recommander les réorientations qui s'avèreraient nécessaires pour atteindre ces objectifs et résoudre les difficultés.

### **D. SUIVI-EVALUATION**

Le système de suivi-évaluation sera ancré dans celui du PProCaR qui met en œuvre un système de gestion axée sur les résultats conformément à l'approche-programme. Ce système contribuera à l'amélioration de la gestion de la performance du portefeuille en complétant le paramétrage du dispositif en place et en renforçant son opérationnalité dans l'objectif d'optimiser la démarche de planification et de consolider les extrants permettant d'apprécier les effets et impacts du programme-pays. Un renforcement ciblé des URA sera envisagé ainsi que la mise en place d'un mécanisme et d'outils de collecte adaptés au renseignement optimal et régulier (i) de la chaîne des résultats du Projet, (ii) de la base de données du PProCaR et (iii) des ATDA. En outre, la participation des bénéficiaires sera un élément clé du système de suivi-évaluation.

### **E. MANUEL DES PROCEDURES ADMINISTRATIVES ET FINANCIERES**

1. *Préparation.* Un Manuel des procédures administratives et financières acceptable pour le FIDA sera préparé qui inclura, notamment: i) la coordination institutionnelle quotidienne du Projet, ii) le budget, les procédures de décaissement, de passation des marchés, de surveillance et d'évaluation, de gestion financière et de reporting, iii) les procédures de recrutement du personnel clé du Projet ou de toute assistance technique, iv) une description détaillée des modalités de mise en œuvre du Projet, et v) toutes autres procédures ou modalités administratives, financières ou techniques requises par le Projet.

2. *Approbation et Adoption.* Ce Manuel sera adressé au FIDA pour commentaire et approbation et sera adopté par l'Emprunteur/Bénéficiaire tel qu'approuvé par le FIDA. Une copie sera communiquée au FIDA dans les meilleurs délais. L'Emprunteur/Bénéficiaire devra exécuter le Projet conformément au Manuel et ne pourra le modifier, l'abroger, y déroger ou permettre de le modifier, de l'abroger ou d'y déroger sans l'accord écrit préalable du FIDA.

## Annexe 2

*Tableau d'affectation des fonds*

1. *Affectation du produit du prêt et du don.* a) Le tableau ci-dessous indique les catégories de dépenses admissibles à un financement sur le produit du prêt et du don ainsi que le montant du prêt et du don affecté à chaque catégorie et la répartition en pourcentage des dépenses à financer pour chacun des postes des différentes catégories:

Catégories	Montant alloué au titre du Prêt (exprimé en EUR)	Montant alloué au titre du Don (exprimé en EUR)	Pourcentage des dépenses autorisées à financer
I. Travaux	2 295 000	2 295 000	100% hors contribution OFID et hors Taxes
II. Équipement et Matériel	2 535 000	2 535 000	100% hors contribution OFID, des bénéficiaires et hors Taxes
III. Consultations	3 950 000	3 950 000	100% hors contribution OFID, des bénéficiaires et hors Taxes
IV. Subventions et dons	2 590 000	2 590 000	100% hors contributions privées, des banques/SFD et des bénéficiaires
V. Salaires et indemnités	620 000	620 000	100% hors Taxes
Non alloué	1 330 000	1 330 000	
<b>TOTAL</b>	<b>13 320 000</b>	<b>13 320 000</b>	

- b) Les termes utilisés dans le tableau ci-dessus se définissent comme suit:
- i) Les dépenses « d'Équipement et Matériel » relatives à la catégorie II incluent également les dépenses liées aux biens, services et intrants et celle relatives aux véhicules ;
  - ii) Les dépenses de « Consultations » de la catégorie III incluent les dépenses liées aux formations et aux ateliers, aux études et à l'assistance technique nationale et internationale ;
  - iii) Les dépenses de « Salaires et indemnités » de la catégorie V incluent également les dépenses liées aux coûts de fonctionnement.

2. *Coûts de démarrage.* Les retraits effectués afin de couvrir les coûts de démarrage afférents aux catégories III « Consultations » et V « Salaires et indemnités » encourus avant la satisfaction des conditions générales préalables aux retraits ne doivent pas dépasser un montant total de 413 622 Euros.

### **Annexe 3**

#### *Clauses particulières*

Conformément aux dispositions de la Section 12.01 a) xxiii) des Conditions générales, le Fonds peut suspendre, en totalité ou en partie, le droit de l’Emprunteur/Bénéficiaire de solliciter des retraits du compte du prêt et du don si l’Emprunteur/Bénéficiaire n’a pas respecté l’une quelconque des clauses énoncées ci-dessous, et si le FIDA a établi que ladite défaillance a eu, ou risque d’avoir, un effet préjudiciable important sur le Projet.

1. *Recrutement du personnel.* La sélection du personnel additionnel du PProCaR dédié au Projet se fera sur une base compétitive par voie d’appel à candidatures publié dans la presse nationale, selon les procédures actuelles de l’Emprunteur/Bénéficiaire, sur la base de contrats dont la durée ne pourra excéder la durée du Projet. Un cabinet indépendant expérimenté sera recruté par le MAEP pour l’assister dans la sélection du personnel du Projet (dont les techniciens). Le personnel sera soumis à des évaluations de performances organisées annuellement. Il pourra être mis fin à leur contrat ou à leur affectation en fonction des résultats de ces évaluations. Le recrutement de ce personnel ainsi que la décision de mettre fin à leurs fonctions ou à leur affectation se fera en consultation avec le FIDA. L’Emprunteur/Bénéficiaire encouragera les femmes à postuler aux postes techniques à pourvoir dans le cadre du Projet.

2. *Égalité.* Toute discrimination fondée sur le sexe, l’âge, l’appartenance ethnique ou religieuse ne sera pas admissible lors du recrutement du personnel additionnel du PProCaR dédié au Projet, conformément aux lois en vigueur sur le territoire de l’Emprunteur/Bénéficiaire. Cependant, l’Emprunteur/Bénéficiaire s’engage, à compétence égale, à privilégier les candidatures de femmes aux postes à pourvoir dans le cadre du Projet.

## Cadre logique

Synthèse/Résultats	Indicateurs clés de vérification <sup>3&amp;4</sup>				Moyens de vérification			Hypothèses
	Nom	Référence	Mi-parcours	Fin	Source	Fréquence	Responsabilité	
<b>Objectif général</b>								
Contribuer à la réduction de la pauvreté rurale dans la zone d'intervention du Projet en intégrant les acteurs hommes et femmes dans des chaînes de valeur diversifiées et rentables	1. Nombre de personnes bénéficiaires d'une mobilité économique* <sup>5</sup>	0	85 000	204 000	Enquête de référence, évaluation d'impact	Année 1, 3 et 6	FIDA et Gouvernement	
	2. Pourcentage de ménages ayant une période de soudure de deux mois au maximum	A déterminer	A déterminer	30%	Enquête de référence, évaluation d'impact	Année 1, 3 et 6	FIDA et Gouvernement	
<b>Objectif de développement du Projet</b>								
Améliorer durablement la sécurité alimentaire et nutritionnelle, et les revenus des petits agriculteurs intervenant dans les filières manioc, maïs et riz	3. Nombre de bénéficiaires recevant les services promus par le Projet * <sup>6</sup>	0	105 000	255 000	SSE du Projet	Trimestrielle	PROCAR	- Un cadre stratégique et institutionnel national favorable - Disponibilité de partenaires et de prestataires efficaces
	4. Pourcentage de ménages déclarant une augmentation de leurs revenus d'au moins 30%	0	65%	80%	Enquête spécifique	Annuelle	PROCAR, prestataires	
<b>Effet 1: La valeur ajoutée créée au niveau des filières est augmentée</b>	5. Pourcentage d'organisations de producteurs ruraux déclarant une augmentation de leurs ventes (2.2.5)	0%	80%	80%	Enquêtes spécifiques	Annuelle	PROCAR, prestataires	- Performance des prestataires de services pour le développement de partenariats productifs - Volonté politique du Gouvernement à promouvoir les filières nationales
	6. Pourcentage d'entreprises rurales soutenues déclarant une augmentation de leurs profits (2.2.2)	0%	80%	80%	Enquêtes spécifiques	Annuelle	PROCAR, prestataires	
<b>Produit 1.1:</b> Des partenariats entre acteurs favorisent la création de valeur ajoutée et la commercialisation	7. Nombre de contrats de partenariat appuyés				SSE du Projet			
	Contrats simples signés	0	204	335		Trimestrielle	PROCAR	
	Partenariats 4P créés	0	38	55		Trimestrielle		
	Co-entreprises renforcées ou créés	0	6	12		Annuelle		
<b>Produit 1.2:</b> Les acteurs et organisations au niveau des filières ciblées sont renforcés	8. Nombre d'organisations de producteurs ruraux soutenues * (2.1.3)	0	1 139	1 577	SSE du Projet	Trimestrielle	PROCAR	Intérêt des producteurs à s'organiser
	9. Nombre de personnes formées à des activités productrices de revenus ou à la gestion des entreprises (2.1.2)	0	200	235	Rapports d'activités	Trimestrielle	PROCAR	Intérêt des privés à recevoir des formations

<sup>3</sup> Désagrégés par genre et âge (hommes, femmes et jeunes de 15-40 ans), et par filière autant que possible

<sup>4</sup> \* Indicateurs de base du Système de Mesure des Résultats Opérationnels (SMRO ex-SYGR)

<sup>5</sup> Projection, fondée sur les évaluations de l'impact du FIDA, du nombre de ruraux dont la situation économique a évolué (10% ou plus), notamment du point de vue des revenus, de la consommation, de la richesse, de la diversité alimentaire ou de la nutrition (*Porter le Système de gestion des résultats et de l'impact à l'étape suivante*, FIDA, avril 2017)

<sup>6</sup> Dont bénéficiaires hommes/femmes/jeunes; bénéficiaires des actions environnementales durables et bénéficiaires des actions sur la nutrition

Synthèse/Résultats	Indicateurs clés de vérification <sup>3&amp;4</sup>				Moyens de vérification			Hypothèses
	Nom	Référence	Mi-parcours	Fin	Source	Fréquence	Responsabilité	
	10. Nombre de jeunes appuyés à l'auto-entrepreneuriat	0	500	1 100	Rapports d'activités	Trimestrielle	PROCAR	Intérêt des jeunes à s'insérer dans les filières appuyés
<b>Effet 2 : La productivité et la production agricole dans les chaînes de valeur ciblées sont améliorées</b>	11. Pourcentage de personnes/ménages déclarant une augmentation de la production (1.2.4)	0%	25%	85%	Enquêtes spécifiques	Annuelle	PROCAR, prestataires	Pas de catastrophes naturelles
	12. Augmentation de rendement <sup>7</sup>				Enquêtes spécifiques	Annuelle	PROCAR, prestataires	
	Riz	2,5 t/ha	3 t/ha	3,5 t/ha				
Maïs	1,3 t/ha	1,5 t/ha	2 t/ha					
	Manioc	13 t/ha	16 t/ha	18 t/ha				
<b>Produit 2.1:</b> L'accès aux intrants et services de conseil agricole est amélioré	13. Nombre de producteurs ruraux ayant accès aux facteurs de production et /ou aux paquets technologiques (1.1.3)	A déterminer	16 750	48 500	Rapports d'activités	Annuelle	Responsables de filières/ OPA	Les intrants sont disponibles à temps
	14. Nombre d'exploitations touchées par le CEF (Conseil à l'exploitation familiale)	0	8 150	22 550	Rapports d'activités	Annuelle	Idem	
<b>Produit 2.2:</b> Des infrastructures durables améliorent la productivité au niveau des filières ciblées	15. Nombre d'hectares de bas-fonds rizicoles aménagés/remis en état <sup>8</sup> (1.1.2)	0	1 500 ha	2 500 ha	Rapports d'activités	Semestrielle	PROCAR	- Retard dans la passation des marchés
	16. Nombre de magasins stockage construits/réhabilités (2.1.6)	0	49	91	Rapports d'activités	Trimestrielle	PROCAR	- Retard dans l'exécution des travaux au regard de la faible capacité des PME
	17. Nombre de kilomètres de pistes agricoles réhabilitées et de tronçons de pistes agricoles améliorées (2.1.5)	0 km	125 km	250 km	Rapports d'activités	Trimestrielle	PROCAR	

<sup>7</sup> Il convient de relever que la situation de référence se réfère ici à la moyenne estimée dans la zone d'intervention du Projet. Cette moyenne tranche avec la moyenne nationale reprise dans le PSDSA, en particulier pour le riz dont le PDA leader (PDA 1) est hors-zone PADAAM avec de meilleurs rendements

<sup>8</sup> Formulation de l'indicateur reformulée par rapport au contexte du Projet, mais indicateur similaire à l'indicateur de base 1.1.2 du SMRO (Nombre d'hectares de terres agricoles dotées d'infrastructures hydrauliques construites/remises en état)